



REQUINOA,

17 ABR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°756 de fecha 18.03.2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl para el **"SUMINISTRO DE DESRATIZACION, FUMIGACION, SANITIZACION Y CONTROL DE PLAGAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**, Adjunta Bases Administrativas y técnicas, anexos. Solicita Designar comisión evaluadora de Ofertas.

El Memo N°327 de fecha 15.04.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar la ampliación de plazos de la Licitación **ID 3656-53-LE25, "SUMINISTRO DE DESRATIZACION, FUMIGACION, SANITIZACION Y CONTROL DE PLAGAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**, de acuerdo al siguiente calendario por retraso en respuesta de las consultas realizadas a través del portal Mercado Publico, fecha de adjudicación, 25 de abril de 2025 a las 18:00 hrs.

Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE la ampliación de plazos de la Licitación **ID 3656-67-L125, "SUMINISTRO DE DESRATIZACION, FUMIGACION, SANITIZACION Y CONTROL DE PLAGAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**, de acuerdo al siguiente calendario por retraso en respuesta de las consultas realizadas a través del portal Mercado Publico:

Etapas y plazos:

Fecha de Publicación: 19-03-2025 12:03:54

Fecha inicio de preguntas: 19-03-2025 15:00:00

Fecha final de preguntas: 21-03-2025 10:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 24-03-2025 11:00:00

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 25-03-2025 15:01:00

Fecha de acto de apertura técnica: 25-03-2025 15:02:00

Fecha de Adjudicación: 25-04-2025 18:00:00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/FNM/cap.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Servicios Generales (1)

Archivo (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA